



PERÚ

Ministerio
de Educación

Educación Técnico-Productiva
Superior Tecnológica y Artística

CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL¹

SECTOR ECONÓMICO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
FAMILIA PRODUCTIVA	Pesca
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Pesca y acuicultura

¹ RVM N.º 049-2022-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios	Operaciones de pesca
Código: A0203-1-001	Nivel formativo: Auxiliar técnico
Créditos: 40	Número de horas: 950
Unidad de competencia	Indicadores de logro:
Unidad de competencia N.º 1 Realizar las actividades de pesca² de acuerdo con el método, ámbito acuático, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	1. Realiza maniobras de apoyo en la navegación de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 2. Habilita el equipamiento y espacio de trabajo, en función del método de pesca, tipo de embarcación y procedimientos establecidos. 3. Opera los equipos de captura de acuerdo con el tipo de faena de pesca y técnicas correspondiente. 4. Traslada los recursos hidrobiológicos capturados a la bodega de acuerdo con los procedimientos establecidos, buenas prácticas de pesca, especie objetivo y normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.º 2 Preservar los recursos hidrobiológicos para su traslado y expendio de acuerdo con sus técnicas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	1. Prepara las condiciones de preservación de los recursos hidrobiológicos de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 2. Realiza la preservación de los recursos hidrobiológicos de acuerdo con las condiciones de inocuidad, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 3. Verifica el estado de conservación de los recursos hidrobiológicos de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.º 3 Realizar el desembarque de los productos hidrobiológicos de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa vigente.	1. Prepara las condiciones del desembarque de los productos hidrobiológicos de acuerdo con el plan establecido, procedimientos y la normativa correspondiente. 2. Desembarca los productos hidrobiológicos de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa correspondiente. 3. Mantiene las condiciones sanitarias de la

² Comprende las maniobras de recolección, calado, arte y aparejos, arrastre y virado, y estiba.

infraestructura del desembarque³ de acuerdo con el tipo de embarcación, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

4. Reporta información de las acciones del desembarque de acuerdo con el plan y procedimientos establecidos, así como la normativa correspondiente.

Certificado/Título⁴: Auxiliar técnico en Operaciones de pesca

³ Contempla ambientes como muelles, espigones, desembarcadero pesquero artesanal, sistema de descarga y punto de descarga.

⁴ Certificación para el caso de los IES y EEST de acuerdo con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y Título a nombre de la Nación para el caso de CETPRO según Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU.